

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2019-6857 *Acuerdo del Pleno de retribuciones por asistencias de los miembros de la Corporación a órganos colegiados.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2019, se aprobó conceder las siguientes retribuciones a miembros de la Corporación por asistencia a órganos colegiados:

Los/as Concejales/as percibirán, con periodicidad mensual, compensaciones por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento en las cuantías siguientes, por cada asistencia:

- Asistencias a Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno Local: 57,00 euros.
- Asistencia a Plenos: 68,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cabezón de la Sal, 22 de julio de 2019.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2019/6857